

que se estimen convenientes.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Nueva instalación de redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de las calles San Vicente y Valdecarros, 2ª fase", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Aparejador Municipal Pedro Villanueva García.

Tipo: 20.178.403 Pts., a la baja, los licitadores deberán presentar en sus proposiciones sus precios, uno valorando la tubería de polivinilo y otro valorando la tubería de fundición, así como las llaves de corte de asiento blando.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Fianza provisional: 402.568 Pts. Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de despacho al público, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, si coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de Proyecto, Presupuesto, Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución de la obra ... se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas: 1º ... (Pts. en letra) en tubería de polivinilo; 2º ... pts. en tubería de fundición.

(Lugar, fecha y firma).

En Villamediana de Iregua, a 28 de julio de 1989.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de las Obras de Construcción de una pista polideportiva
V.A.648

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de Julio de 1.989, el Pliego de cláusulas económico, administrativas que han de regir la subasta de las obras de ejecución de Pista Polideportiva en Villanueva de Cameros (1ª fase), se expone al público durante el plazo de 4 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, para que sobre el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Obras de Ejecución de Pista Polideportiva en Villanueva de Cameros (1ª fase).

Tipo: 4.124.032 ptas., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, tres meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto del actual ejercicio.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional, 2% del tipo; Fianza definitiva, 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O. de La Rioja (plazo reducido, por razones de urgencia).

Apertura de proposiciones: Día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, a las 17 horas, en la Secretaría Municipal. Caso de ser sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición:

D. ..., de estado ..., profesión constructor, domiciliado en ..., D.N.I., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de La Rioja número..., de fecha..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ejecución de Pista Polideportiva en Villanueva de Cameros (1ª fase) en el precio de ..., con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

Villanueva de Cameros, 25 de Julio de 1.989.— El Alcalde: Jose M. Barrón Ariznavarreta.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Subasta de las obras de pavimentación de las calles Ampudia y prolongación calle Cortijo
V.A.661

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y acuerdo corporativo del Pleno del Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública a la baja la siguiente:

1.— Objeto del contrato: Pavimentación de las calles: ampudia y prolongación calle Cortijo.

2.— Importe de la licitación: 3.568.832 pesetas.

3.— Plazo de ejecución: Tres meses.

4.— Garantía provisional: 71.377 pesetas y la definitiva se ajustará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.— Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente hábil, al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

6.— Presentación de plicas: En el Registro General de la Secretaría en el mismo lugar y horario señalado anteriormente en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el B.O.R. Reducción de plazos en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.— Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Salvo que este coincida festivo, trasladando la fecha de apertura al día siguiente hábil.

8.— Reclamaciones al pliego de condiciones: Durante el plazo de los ocho días primeros hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.R. podrán presentarse reclamaciones.

9.— Aplazamiento: Cumplimiento el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

10.— Pagos: Contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de la obra y debidamente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

11.— Gastos: El contratista queda obligado al pago de anuncios e impuestos que procedan incluido el Valor Añadido.

12.— Obra subvencionada: Esta obra está subvencionada en el Plan General de Obras y Servicios del año de 1989.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ... número ... y D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Pavimentación de las Calles: Ampudia y Prolongación calle Cortijo, en el precio de ... pesetas (en letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

(Lugar, fecha y firma).

El Villar de Arnedo, agosto de 1989.— El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Subasta de permisos de caza de jabalí en batida V.A.656

El Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1989, aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de jabalí, el cual se expone al público, durante el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Se sacan a subasta los permisos para la caza de jabalí en batida según el siguiente lote:

LOTE UNICO

Nº del Polígono

11	Día 22 de octubre
12	Día 26 de noviembre
11	Día 10 de diciembre
12	Día 14 de enero

El precio base de licitación, será de 240.000 Pts. el lote, más los derechos por batida que corresponda satisfacer en la Dirección General de Montes, y que pagará directamente el adjudicatario para poder retirar los permisos.

La fianza provisional será del 6% del precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

El precio de adjudicación será incrementado con el 12% del impuesto I.V.A., que será ingresado con el completo pago del parovechamiento.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por correo certificado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja, y hasta las doce horas del último día hábil y útil para la presentación de ofertas.

Si quedara desierta esta primera subasta, el Ayuntamiento podrá gestionar directamente su venta con cualquier licitador interesado y en el precio que estime oportuno, siempre superior al determinado por la Dirección General de Montes.

En el sobre de la oferta, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y el justificante de haber constituido la fianza provisional.